



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA  
"INCENTIVOS ESCUELA D-59, SEP".**

VALLENAR, 16 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6560 /

**VISTOS:**

1. Providencia; N° 1458/13.11.2014, el Ordinario N° 244 de fecha 13 de Noviembre 2014, Solicitud 96, de Director Escuela "Ignacio Carrera Pinto" a Coordinador General SEP.
2. La Disponibilidad Presupuestaria con cargo a fondos SEP de la Escuela "Ignacio Carrera Pinto" de ValLENAR.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1964-SE14, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
SUC. JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9	5351-1964-SE13	\$984.345.-	\$1.171.370.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**



**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**OSCAR TAPIA VERA**  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal ✓
- CTT/NFR/OTV/CGL/LRV/LMM/GFF/bgm